AVIOANDES

Quito
1100

Quito 19 de Diciembre del 2011
OA-AG-11-00541

Superintendencia de Compañías
22 2011
CAU

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente;

De mi consideración;

Pablo Augusto Ochoa Iñiguez, en mi calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía AVIOANDES S.A., ante su autoridad comedidamente comparezco y digo:

De conformidad con lo que dispone el artículo 21 de la Ley de Compañías, comunico que se ha efectuado la siguiente cesión de acciones de la compañía AVIOANDES S.A.

CEDENTES	CESIONARIO	NAC.	TÍTULO	DESDE-HASTA	NRO. ACCIONES
Juan Eduardo Burneo Valdivieso y María Lorena Toro Mora	Daniel Leonardo Burneo Maldonado	Ecuatoriano	Nro. 3	121.600 hasta la 124.762	3.163

Particular que comunico para los fines pertinentes. Adjunto en una foja simple la cesión en mención.

Atentamente;

OK.R.I.

Cap. Pablo Ochoa I.
GERENTE GENERAL
AVIOANDES S.A.

Original: Destinatario
Copia 1 Archivo personal

ESCANEAR
transferencia registrada
26-12-11.

Site Center. Calle del Establo y Calle C, Torre 2 Oficina:113-114
Tel.: 02-3801352 - Fax: 02-3801357 Cumbaya - Quito - Ecuador
www.avioandes.com - info@avioandes.com PB: 17-11-6504

Loja, 24 de octubre del 2011

Señor
Pablo Augusto Ochoa Iñiguez
Gerente General
AVIOANDES S.A.
Quito.-

Presente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 189 de la Ley de Compañías y para los fines legales consiguientes, pongo en su conocimiento que con esta fecha, el señor Juan Eduardo Burneo Valdivieso, por sus propios derechos; y, por los que le corresponde a su cónyuge señora María Lorena Toro Mora, ha transferido Tres Mil Ciento Sesenta y Tres (3.163) acciones nominativas y ordinarias e indivisibles, cada una de un Dólar de los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA con 00/100 (USD$1.00) equivalentes al (1.88%) uno punto ochenta y ocho por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, a favor del señor Daniel Leonardo Burneo Maldonado.

La indicada transferencia comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía el cedente sobre las acciones cedidas, es decir, involucra los derechos que podían corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumento de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que el cedente al enajenar sus acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Solicitamos que de conformidad con la ley se sirva registrar la transferencia de las mencionadas en el libro de acciones y accionistas de la compañía.

Juan Eduardo Burneo Valdivieso
C.C. 110142427-1
Cedente

María Lorena Toro Mora
C.C. 1706945407
Cedente

Daniel Leonardo Burneo Maldonado
C.C. 110386898-8
Cesionario

ACEPTO, la transferencia de acciones en forma antes detallada.-

Juan Eduardo Burneo Valdivieso
Cedente

Daniel Leonardo Burneo Maldonado
Cesionario

María Lorena Toro Mora
Cedente